

Los observadores de la Consulta de **Presupuesto Participativo 2025** que soliciten observar la Modalidad Digital de Opinión de la ciudadanía en estado de postración y en prisión preventiva podrán participar no sólo en la jornada consultiva presencial, sino en las actividades de la jornada anticipada que se realizará entre el 4 y el 14 de agosto de 2025. Por primera vez, la ciudadanía en estado de postración y en prisión preventiva emitirá su opinión para elegir un proyecto de Presupuesto Participativo en beneficio de su comunidad y las personas observadoras acreditadas podrán dar seguimiento a la labor que realizará personal del **IECM** en domicilios particulares y en centros penitenciarios para esa finalidad, de conformidad con lo dispuesto en el Modelo de Operación para la emisión de la Opinión Anticipada (Acuerdos **IECM/ACU-CG-052/2025** e **IECM/ACU-CG-075/2025**). [El Sol de México \(sitio\)](#) ; [La Crónica de Hoy \(sitio\)](#) ; [Hoja de Ruta \(Sitio\)](#) ; [Dossier de Prensa CDMX \(sitio\)](#) ;

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** habilitó un chatbot en WhatsApp para resolver las dudas de los capitalinos sobre qué es el Presupuesto Participativo y cómo pueden votar por proyectos que les permitan cambiar el entorno de las colonias en las que viven. La dependencia habilitó el número telefónico 56 60 51 07 09 para que los interesados puedan escribir las 24 horas del día y, además, conocer fechas de votación anticipada y presencial. [Reforma.com \(sitio\)](#) ; [Agencia Global de Información AGI \(sitio\)](#)

La consejera Maira Melisa Guerra Pulido destaca la importancia del Presupuesto Participativo y anima a la ciudadanía a registrarse y participar en la votación anticipada, que se llevará a cabo del 4 al 14 de agosto, así como en la votación presencial el 17 de agosto. Menciona que ya están disponibles los proyectos y que los ciudadanos pueden consultarlos a través de una aplicación o página web. Además, sugiere que los vecinos promuevan sus proyectos a través de volantes y redes sociales, enfatizando el papel activo que deben tener en la mejora de su comunidad. [Canal 21 Capital 21](#)

En entrevista, la consejera Erika Estrada del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** habló sobre el Presupuesto Participativo 2025. Este programa, que lleva más de 10 años en funcionamiento, permite a los ciudadanos decidir en qué se gastará una parte del presupuesto público en sus alcaldías, lo que incluye obras y servicios para mejorar la comunidad. Erika Estrada destacó la importancia de la participación ciudadana, mencionando que más de 13,000 proyectos ya han sido inscritos, abarcando desde mejoras en infraestructura hasta áreas recreativas. Para votar, los ciudadanos pueden usar la aplicación del Instituto Electoral o acudir a mesas de votación instaladas en toda la ciudad el 17 de agosto. Además, hay un chatbot disponible para resolver dudas. Estrada enfatizó que esta es una oportunidad para que los ciudadanos ejerzan su derecho a decidir sobre el uso de recursos públicos en sus comunidades. [Canal 8.1 Heraldo TV](#)

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

Aunque sin anunciarlos, la presidenta Claudia Sheinbaum ha delineado los cinco ejes de su propuesta de reforma al INE: reducir el costo de las elecciones del INE, del sistema de partidos, que a los consejeros se les elija popularmente, así como eliminar las diputaciones de representación

proporcional y dar validez solo a la mayoría relativa. Ayer la presidenta de la República cuando comenta nuestra propuesta "no solamente demuestra no conocerla... dijo que pretendíamos que se aprobara la reforma con tres cuartas partes, lo cual es falso, lo que proponemos es que los consejeros y los magistrados se elijan por tres cuartas partes del Senado para obligar a mayorías a construir consensos", señaló el expresidente consejero del INE, Lorenzo Córdova, quien afirmó "la Presidenta sacó el cobre de lo que es el morenismo, descalificó a personas... eso es lo que hacen los autoritarios". [W Radio \(Sitio\)](#)

Desde la organización civil Poder Ciudadano, celebramos la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de admitir a trámite el juicio de inconformidad electoral interpuesto en contra de la elección de dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que marca un precedente histórico al abrir, por primera vez, la posibilidad de revisión constitucional sobre los resultados de una elección judicial, función que había estado vedada a cualquier escrutinio externo. [Estrategia Sustentable \(Sitio\)](#) ; [Hoja de Ruta \(Sitio\)](#) ; [Infobae América \(Sitio\)](#) ; [Milenio \(sitio\)](#) ;

REFORMA ELECTORAL

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que ante una eventual reforma electoral, la elección de consejerías por voto popular sería un "camino escabroso". "Yo creo que es un tanto difícil y es hacer un camino más escabroso en la designación de quienes estarán al frente de este Instituto, porque lo único que tenemos aquí claro, los que llegamos, es que tenemos un inicio y un fin determinado. Y entonces habrá que esperar cómo viene", expuso en conferencia de prensa. [Milenio \(sitio\)](#) ;

Lorenzo Córdova responde a Sheinbaum por reforma electoral: "Está malinformada". El exconsejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, corrigió a la presidenta Claudia Sheinbaum sobre su interpretación de la propuesta del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD) sobre la reforma electoral. Sheinbaum afirmó que desde el IETD se plantea duplicar los diputados plurinominales, de 200 a 400, pero Córdova aclaró que la propuesta es aumentar solo 50 curules, para llegar a 250 y mejorar la representación proporcional. Los Reporteros [MX \(sitio\)](#) ;

Javier Rosiles escribe en su columna "Opidemia:" La reforma electoral que propone la presidenta Claudia Sheinbaum es la del expresidente Andrés Manuel López Obrador, pero recargada. Se enmarca en la lógica propuesta por el proyecto político que se hizo del poder en 2018, pero hay una condición diferenciadora que no se cumplía en el primer sexenio de la Cuarta Transformación: la comodidad de la mayoría calificada en el Congreso. Lo que se anuncia ahora es un plan para alargar la permanencia del proyecto en el poder teniendo inmejorables condiciones. De ahí que haya un poco de prisa, porque no existe la certeza de que éstas se mantengan tras las elecciones de 2027, no tanto por un fortalecimiento de la oposición, sino por las fisuras, y hasta fracturas, que se asoman ya en el movimiento derivado de las disputas por los cargos públicos y por una capacidad de aglomeración de los grupos políticos disminuida de la presidenta en relación con la que tenía su antecesor. [Expansión Política \(sitio\)](#) ;

Los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Leonardo Valdés coinciden en que la anunciada reforma electoral que impulsa el Gobierno federal entraña dos peligrosos riesgos: que borre del mapa político el pluralismo y acabe por capturar al árbitro. Miembros del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), los ex consejeros advirtieron el domingo de esos riesgos y formularon un paquete de propuestas orientado a impedir que prospere lo que

consideraron sería una "regresión" que significaría poner "el último clavo de la involución autoritaria". [Reforma.com \(sitio\)](#)

TEPJF

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón expresó su inconformidad con la decisión del TEPJF de no iniciar una investigación formal sobre los acordeones. Considera que el INE debe indagar más a fondo la operación para inducir el voto por ministros de la Corte. Candidatas como Nahyeli Ortiz, ahora magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial, impugnaron amonestaciones por aparecer en acordeones. El Tribunal Electoral capitalino desechó las demandas, al considerar que los actos aún no son definitivos y carecen de elementos probatorios. El Instituto de Estudios para la Transición Democrática cuestionó la propuesta de reforma electoral del gobierno, calificándola como producto de una "anormalidad constitucional". Propusieron fortalecer la representación proporcional y designar magistrados con el 75% del Senado. [Sociedad Noticias CDMX \(sitio\)](#)

INE

Este martes, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que no entregará el padrón electoral y la lista nominal al gobierno para la implementación de la CURP biométrica, aclarando que no se les han pedido esos datos. Sostuvo que la credencial para votar se mantendrá "firme y sólida", y consideró que no será reemplazada por la nueva CURP, sino que caminarán de forma paralela. "Defender el Padrón Electoral como lo tenemos ahorita, por supuesto, siempre lo voy a hacer y siempre lo voy a decidir, yo soy parte de su construcción, yo caminé así las calles, yo recorrí ciudades, yo busqué que estuviera en el Padrón Electoral la consistencia de la información", aseguró en conferencia de prensa. [Informador MX \(sitio\)](#) ;

INE niega haber recreado voz de Pepe Lavat a propósito; respalda llamado de artistas para regular uso de IA. Guadalupe Taddei indicó que ya se investiga cómo fue que se generó una voz similar a la del actor de doblaje. En conferencia de prensa, la funcionaria electoral indicó que ya se ha trabajado en una investigación interna sobre cómo fue que se creó la voz, desde la Coordinación Nacional de Comunicación Social y otras áreas del organismo. [Infobae \(sitio\)](#) ;

Tras el escándalo del INE por utilizar la voz del fallecido actor Pepe Lavat para una campaña de agradecimiento, el mismo Instituto Nacional Electoral aseguró que su acción fue legal, pues no robaron el trabajo de un profesional, y que la voz utilizada es sintetizada. Ante esta respuesta, la viuda del actor, Gisela Casillas, quien es propietaria de los registros de voz de Lavat, indicó que clonar una voz también es un robo. [88.9 Noticias \(Sitio\)](#)

En redes sociales, el término "dato protegido" comenzó a circular acompañado de una disculpa por parte de la usuaria de X @KarlaMaEstrella. Este hecho desató no solo curiosidad por saber a qué se refiere, sino también memes. Te explicamos qué quiere decir "dato protegido" y por qué es tendencia en internet. Esta publicación fue demandada por la diputada petista, por lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Karla Estrella retirarla de la red social donde fue emitida. La ciudadana acató la indicación del INE, no obstante, posteriormente fue notificada sobre un proceso sancionador. [El Universal \(sitio\)](#)

El INE ha ordenado a la reportera Laura Brugés revelar las fuentes de un artículo sobre el uso de acordeones para inducir el voto en la elección judicial. De no hacerlo sería multada con 56,570 pesos. Un periodista tiene la obligación ética de reservar fuentes, pero además este derecho es reconocido

en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El INE viola este principio. [El Diario de Chihuahua CHIH \(sitio\)](#)

Cuatro años después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) excluyera a Félix Salgado Macedonio de la contienda por la gubernatura de Guerrero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se posiciona a favor del ex candidato. El argumento central radica en la consideración de que la decisión del INE de cancelar su candidatura debido a la falta de presentación del informe de gastos de campaña fue desproporcionada. En respuesta a esta situación, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propone que, para evitar situaciones similares en el futuro, el Consejo General del INE establezca criterios claros para la imposición de sanciones, evitando así medidas extremas. [103.3 Radio Fórmula](#)

TEPJF

Empiezan a correr los infames días en que una ciudadana debe disculparse con una política en activo, por haber aludido en su cuenta de X, con punzante claridad, a las influencias maritales de la política en cuestión. La ciudadana es @KarlaMaEstrella y la política es Diana Karina Barreras, sonoreNSE, esposa petista del morenista poblano Sergio Gutiérrez Luna, influyente de su partido. @KarlaMaEstrella ha sido condenada, por el voto mayoritario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a disculparse durante treinta días seguidos en su misma cuenta de X. [López Dóriga \(Sitio\)](#)

Sergio Sarmiento, comentarista y periodista, opina que el castigo impuesto a Carla Estrella por el Tribunal Electoral es grotesco y una forma de censura. Estrella fue sancionada por expresar su opinión sobre el presunto nepotismo de la diputada Diana Karina Barreras y Sergio Gutiérrez Luna. Sarmiento critica que, en lugar de presentar pruebas que desmientan a Estrella, se optó por la censura. Además, señala que la decisión del tribunal, liderado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, ignora la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al obligar a Estrella a ofrecer disculpas sin justificación. Sarmiento invita a reflexionar sobre esta situación. [98.5 El Heraldo Radio](#)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha convertido un tweet en un delito y a una ciudadana, Carla María Estrella, en el blanco de una infamia jurídica. Su "pecado": señalar en la plataforma X un posible caso de influyentismo y opinar que la diputada plurinominal Diana Karina Barreras llegó a su cargo por ser esposa de Sergio Gutiérrez Luna, un poderoso morenista. Por esto, debe disculparse durante 30 días, pagar una multa y ser inscrita como "violentadora" en un registro oficial. [TV. Azteca MX \(sitio\)](#)

GOBIERNO CDMX

Este domingo 20 de julio se cumplen dos meses del asesinato de los colaboradores de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, Ximena Guzmán y José Muñoz, sin que haya detenidos. Las investigaciones se han extendido a los estados de México, Querétaro, Morelos, Hidalgo, Puebla y Guerrero, identificando a cuatro posibles implicados: el agresor y tres acompañantes. Se han encontrado múltiples casquillos calibre 9 milímetros, lo que sugiere avances en la investigación. A pesar de que la presidenta Brugada ha catalogado este caso como de alta prioridad, no se ha logrado avanzar en la detención de los responsables. [Canal 1 Azteca 1](#)

La reapertura total de la Línea 1 del Metro CDMX sigue sin fecha definida. Aunque se estimaba concluir en septiembre de 2025, la jefa de Gobierno Clara Brugada advirtió posibles retrasos por la obra del Tren Interurbano México-Toluca, cuya construcción en Observatorio está a cargo del gobierno federal. [ContraRéplica CDMX \(Sitio\)](#)

CONGRESO LOCAL

El Congreso de la Ciudad de México ha lanzado la convocatoria para el Parlamento de las Personas con Discapacidad 2025, el cual estará compuesto por 66 individuos con discapacidad. Este Parlamento busca garantizar la representación de los 33 distritos electorales de la capital, así como promover la diversidad de género. Los participantes deberán presentar una propuesta que aborde un problema actual que enfrentan las personas con discapacidad en la ciudad, junto con una solución clara y viable. La revisión de las propuestas se llevará a cabo del 18 al 20 de julio de 2025, con el objetivo de seleccionar a los miembros del parlamento. La lista final de participantes se dará a conocer a más tardar el 22 de julio. [88.9 Noticias](#)

En la primera Constitución Política de la Ciudad de México se establecieron las bases para la instrumentación de un sistema de planeación democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública. Dentro de este esquema, el constituyente local de 2017 otorgó el carácter de Ley al Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en el artículo 15, apartado C, numeral 1. En este contexto, se presentó una iniciativa en el Congreso de la CDMX, con el objetivo de prevenir un posible conflicto de leyes y dar sustento constitucional a la Ley de Ordenamiento Territorial de la Ciudad. [ContraRéplica CDMX \(Sitio\)](#)